

ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

CUERPO: 0591 profesores técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD: 218 PELUQUERÍA

TRIBUNAL: Nº 1

SEGUNDA PRUEBA : APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE LAS TÉCNICAS

NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DOCENTE

La calificación total será de 0 a 10 puntos siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de forma ponderada

Parte A: Programación Didáctica

La calificación ponderada de esta prueba se calculará multiplicando por 0.4 la calificación obtenida

(40% del valor total de la segunda prueba)

1 PRESENTACIÓN

INDICADORES DE VALORACIÓN

El aspecto formal es ajustado a la orden de Convocatoria y a la normativa vigente de la comunidad de Castilla y León.

Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades didácticas referidas.

Utiliza correctamente el lenguaje, el vocabulario y la ortografía.

La terminología utilizada se adecúa a la normativa vigente.

2 CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

INDICADORES DE VALORACIÓN

La programación justifica adecuadamente el nivel educativo de la misma.

Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad.

Mantiene un planteamiento original y/o innovador.

Aporta bibliografía

Utiliza el lenguaje en forma no sexista.

3 ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES DE VALORACIÓN
La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa
Los objetivos/criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en ese nivel
Se contemplan la aportación de la materia/módulo a las competencias
Justifica la selección de objetivos y éstos son evaluables.
Están presentes todos los contenidos del módulo profesional.
Establece una secuenciación y temporización justificada con los contenidos.
Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en la comunidad de Castilla y León.
La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología didáctica promueve la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente.
La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.
Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.
Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado.
Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las TIC. Con recurso metodológico.
Justifica los agrupamientos del alumnado y la organización del tiempo.
El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada
Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de la práctica docente.
Están determinados los criterios de evaluación graduados y secuenciados y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.
Presenta criterios y procedimiento de evaluación y calificación ajustados al nivel educativo; y son coherentes con el resto de actuaciones de la programación.
Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma

4 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADORES DE VALORACIÓN
Contempla el tratamiento de la diversidad con propuestas de intervención Educativa, reguladas en la Orden de 30 de julio de 2014, claras y definidas.
Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos
Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.

5 DEBATE FINAL

INDICADORES DE VALORACIÓN
Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.
Concreción y corrección en las contestaciones dadas
Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral

<p>Parte B: Unidad Didáctica</p> <p>La calificación ponderada de esta prueba se calculará multiplicando por 0.6 la calificación obtenida (60% del valor total de la segunda prueba)</p>
--

1 CONTEXTUALIZACIÓN, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

NOTA	INDICADORES DE VALORACION
20%	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. Se programa atendiendo a las características específicas de la enseñanza los alumnos de Ciclos formativos.
	Están relacionados con los de la etapa o ciclo y son coherentes con el resto de elementos de la unidad didáctica
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados
	Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la propia evaluación didáctica
	Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades y destrezas que debe alcanzar el alumno al finalizar la unidad didáctica
	Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.

2 CONTENIDOS

NOTA	INDICADORES DE VALORACIÓN
20%)	Son coherentes con los objetivos planteados.
	Están incluidos en las normas curriculares del Módulo /Adaptando el temario publicado en BOCyL para esta selección con la normativa actual vigente para los módulos profesionales
	Contempla los contenidos mínimos.
	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.
	Se han justificado la secuenciación y temporización de los contenidos.

3 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y MEDIDAS DE ATENCION AL ALUMNADO CON NEE Y DE APOYO EDUCATIVO

NOTA	INDICADORES DE VALORACIÓN
20%)	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	Son coherentes con la metodología planteada en la programación
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad del alumnado.
	Se prevé la utilización de diferentes recursos.
	Existen actividades de enseñanza aprendizaje diferentes para atender la diversidad del alumnado.
	Concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado NEE

4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

NOTA	INDICADORES DE VALORACIÓN
20%)	Se contemplan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la concreción de los objetivos generales como referentes para evaluar los ciclos formativos.
	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.
	Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria.
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, al profesorado y en su caso a las familias.

5 EXPOSICIÓN Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

NOTA	INDICADORES DE VALORACIÓN
20%)	Hace una presentación previa de su exposición.
	La exposición se ajusta al tiempo establecido-
	Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad.
	Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.
	Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.